INFORME DE EVALUACIÓN N° 34/2021

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "TERMINACIÓN DE VIVIENDAS, PARA PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES" - CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/2003** - ID N° 482.

En ese sentido, primeramente, resulta apropiado señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por la Resolución N° 287 del 04/03/2021, modificada parcialmente por la Resolución N° 321 del 11/03/2021, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Rocío Segovia, la Abg. Cinthya Cataldi y el Abg. Atilio Benítez, así también los Arquitectos Juan León Ramírez y Liz Mabel Bustos, representantes de la Dirección General Técnica, designados conforme Memorando DDPH 143-2021 del 12/10/2021.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres, en fecha 28/10/2021, se procedió a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTAS	
1	ARQ. CELSO ISIDRO MORENO MARTÍNEZ	**Lote N° 1:**	**₲ 2.009.362.093**
		Lote N° 2:	NO COTIZA
2	ING. FERNANDO MARCIAL MORENO MARTÍNEZ	Lote N° 1:	NO COTIZA
		Lote N° 2:	**₲ 1.399.933.974**
3	DECO S.R.L.	**Lote N° 1:**	**₲ 2.468.673.152**
		Lote N° 2:	**₲ 1.5266.868.413**
4	ING. JUAN NERI GAMARRA	**Lote N° 1:**	**₲ 2.213.574.900**
		Lote N° 2:	NO COTIZA
5	ING. ANDRÉS AGÜERO	Lote N° 1:	NO COTIZA
		Lote N° 2:	**₲ 1.399.947.861**
6	CONSORCIO CENTRAL	Lote N° 1:	NO COTIZA
		Lote N° 2:	**₲ 1.598.810.850**
7	JL & COMPAÑÍA S.A.	**Lote N° 1:**	**₲ 2.042.486.600**
		Lote N° 2:	**₲ 1.409.699.880**
8	ECOSERVICE GROUP S.A.	Lote N° 1:	NO COTIZA
		Lote N° 2:	**₲ 1.401.608.122**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Se verifica que en el Acta de Apertura de Ofertas se asentaron las siguientes observaciones:

"Los representantes de la firmas dejan observaciones que se transcriben a continuación:

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

El representante de la empresa ING. JUAN NERY GAMARRA, deja constancia de lo siguiente: que la empresa JL Y COMPAÑÍA S.A. en el formulario N° 4 el promedio de facturación debería ser de los últimos cuatro años; se visualiza en el promedio los últimos cinco años, en el contrato de alquiler no se visualizan alquiler de herramientas menores, no se visualiza croquis ni organigrama de la empresa, así también manifiesta con relación a la oferta de ARQ. CELSO MORENO no se visualiza la constancia de buen desempeño emitido por el MUVH para empresas que posean contrato con las mismas.

El representante de la empresa del ING. ANDRES AGÜERO deja constancia de lo siguiente: la oferta del ING. FERNANDO MORENO está por debajo del 15% del precio referencial."

Respuesta a las observaciones de los oferentes: el Comité utiliza el mecanismo de análisis sucesivo de las ofertas por un sistema de eliminación, en el que se analiza primeramente la oferta más baja y se pasa a las siguientes solo cuando la anterior en precio fuera rechazada, en este sentido, las observaciones serán tenidas en cuenta en la medida en que analiza detalladamente la oferta de cada empresa.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Como primer punto de análisis, el Comité estudió el contenido de las presentaciones para determinar si las firmas oferentes reúnen los requisitos de carácter sustancial, conforme al siguiente listado:

EMPRESAS OFERENTES	DDJJ IAO 4.1	Formulario de Información del oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente o existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante para comprometer a la empresa oferente
Arq. Celso Moreno	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	NO APLICA
Ing. Fernando Moreno	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	NO APLICA
Deco S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Constancia SIPE 1660801	Presenta Constancia SIPE 1660801
Ing. Juan Neri Gamarra	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	NO APLICA
Ing. Andrés Agüero	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	NO APLICA
Consorcio Central	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Constancia SIPE 1661329	Presenta
JL & Compañía S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Constancia SIPE 1661243	Presenta Constancia SIPE 1661243
Eco Service Group S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Constancia SIPE 1661330	Presenta Constancia SIPE 1661330

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bucios de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H

Abg. Aulio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Arq. Cintia Caballero
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Resulta importante destacar que de conformidad a la disposición contenida en la Sección III. "*Criterios de Evaluación y Calificación*" del Pliego de Bases y Condiciones **el análisis de los precios es por ítem, rubro o partida que compone la oferta**, es decir, los precios de cada ítem, rubro o partida deben enmarcarse dentro de los porcentajes referenciales establecidos por el MUVH, documento publicado en el portal de las compras públicas (*https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones-no-reguladas/482-terminacion-viviendas-pueblos-originarios-departamento-presidente-hayes.html#documentos*)

Hecha tales precisiones, se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que cumplieron con la presentación de la documentación de carácter sustancial, resultando que algunas planillas de ofertas presentan errores aritméticos.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

La tabla comparativa de precios se encuentra en el Anexo I de este informe.

No se procedió a la aplicación del margen de preferencia, teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, no produciéndose diferencia en el orden de precios.

Habiéndose verificado los precios de las firmas oferentes, con las correcciones aritméticas, el Comité procedió a ordenar las ofertas de menor a mayor en cuanto al monto, según el siguiente cuadro:

N°	Empresa oferente	LOTE 1
1	Arq. Celso Moreno	2.009.362.092
2	JL & Compañía S.A.	2.042.489.600
3	Ing. Juan Neri Gamarra	2.213.574.900
4	Deco S.R.L.	2.468.673.152

N°	Empresa oferente	LOTE 2
1	Ing. Fernando Moreno	1.399.933.974
2	Ing. Andrés Agüero	1.399.947.861
3	Eco Service Group S.A.	1.401.608.122
4	JL & Compañía S.A.	1.409.699.880
5	Deco S.R.L.	1.526.868.413
6	Consorcio Central	1.598.810.850

Entonces, la mejor oferta presentada para el Lote N° 1 corresponde al **ARQ. CELSO MORENO** por lo que se selecciona para analizarla en detalle, en relación a los demás requisitos de calificación.

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Aurio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cintya Caraldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
M.U.V.H.

Durante la evaluación detallada de la planilla de precios de su oferta, se detectaron errores aritméticos y se procedió a la corrección de los mismos, con las correcciones señaladas, su oferta total presenta variación y en ese sentido por **Nota N° 196/2021** del 29/10/2021 –remitida vía correo electrónico, se le solicitó su conformidad respecto a las correcciones señaladas.

Además se le requirió la remisión de documentos para la evaluación de la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica.

En respuesta al requerimiento, el Arq. Celso Moreno remitió nota de fecha 02/11/2021 por la cual aceptó las correcciones aritméticas y agregó los documentos solicitados en la Nota N° 196/2021.

Entonces, se procede a seleccionar provisoriamente la oferta del Arq. Celso Moreno a fin de verificar que haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios legales, financieros, técnicos e infraestructura conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ARQ. CELSO MORENO		
CAPACIDAD LEGAL		
Requisitos mínimos	**Requisitos de cumplimiento** **Oferente Individual**	**Documentación requerida**
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en la IAO 4.1, al tiempo de la presentación de la oferta. Verificación de la calificación legal comprendida en los incs. "a" y "b": • En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la IAO 4.1. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" de las IAO 4.1. • Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**CUMPLE** con la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en la IAO 4.1. Se verificó el portal de Secretaría de la Función Pública, pudiendo comprobarse que el oferente no es funcionario público. Se agrega Constancia N° 2053964.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en la IAO 4.1. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Attilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinerva Catald
Comité Permanente de Evaluación de Ofert
M.U.V.H.

Lic. Rocio Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1661034	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.
c) Debe acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa.	NO APLICA es persona física, empresa unipersonal	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria. La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, se descalificará a los oferentes que no cumplan con este requisito, (comprobable con la constancia de RUC).	**CUMPLE** comprobado con la constancia de RUC: actividad principal: construcción de edificios y sin deuda tributaria según Certificado de Cumplimiento Tributario.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente, ésta deberá acreditar su facultad para comprometer al oferente.	NO APLICA	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
f) En caso de oferentes en consorcio, el mismo debe estar constituido legalmente o con intención de consorciarse.	NO APLICA	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.
g) No Constituirá una oferta elegible la presentada por: • El Oferente, Proveedor o Contratista que haya sido descalificado de un proceso de contratación convocado por el MUVH por haber presentado documento de contenido falso o adulterado, en los últimos cinco (05) años. • La empresa contratista que se posea contratos con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, cuyas obras se encuentren con un avance menor al 70% al momento de la evaluación de su oferta en la presente Licitación. • El oferente que haya sido adjudicado en algún proceso de contratación excluida de la Ley N° 2051/03 y/o contrataciones a través de la Ley 2051/03 y se le hubiere rescindido administrativamente el contrato, por causa imputable al mismo, en los últimos 5 años (2020, 2019, 2018, 2017 y 2016).	El Comité solicitó informe a las dependencias correspondientes para corroborar este requisito, encontrando que el Arq. Celso Moreno **cuenta con un contrato con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, cuyas obras se encuentren con un avance del 13,80% al momento de la evaluación de su oferta en la presente Licitación., por tanto, NO CUMPLE con este requisito.** Se agrega el Memorando MDPCE 27/2021 del 20/10/2021 de la Dirección de Ejecución y Control de Obras Licitadas dependiente de la Dirección General Técnica, el cual comprueba que la oferta del Arq. Celso Moreno no cumple con los requisitos de elegibilidad.	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV. Asimismo, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias correspondientes, a fin de corroborar éste requisito.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Antio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cintya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

TAVAPY ÑEMOHENDA,
OGA'APO HA TEKOHA
Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

1.001

MISIÓN: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Dirección General Técnica

MDPCE 27/21

MEMORANDUM

Para : Arq. Daniel Emery – Director de Ejecución y Control de Obras Licitadas.
De : Arq. M. Gloria Zapattini – Jefa Dpto. de Certificaciones
: Elías Dejesús Lugo S. – Técnico Dpto. de Certificaciones
Fecha : 20/10/2021
Ref. : Informe de desempeño de Empresas oferentes LPN 03/2021.

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la ***Licitación Pública Nacional N°: 03/2021 "Terminación de viviendas, para pueblos originarios en el Departamento de Presidente Hayes" – Contratación excluida de la Ley 2051/2003 – ID N°482.***

El Departamento de Certificaciones cumple en informar en relación a los siguientes puntos del MEMORANDO N°60/2021 de fecha 19/10/2021:

- ***Desempeño de contratistas en contratos con el MUVH :***

Estas Empresas Contratistas tuvieron el siguiente desempeño:

CONTRATISTA	OBRA	L.P.N. N°	AVANCE DE OBRA	OBSERVACIÓN
Consorcio Arq. Celso Moreno – Ing. Fernando Moreno.	Construcción de 60 viviendas económicas tipo UBH – 2 con oferta de terreno e infraestructura básica en Mora Cué - Luque - Dpto. Central	19-11	100%	Acta de inicio: 27/06/2012 Acta de inicio Efectivo: 06/09/2017 Plazo de Entre de Obra: 19/01/2017 Presento: 10 Certificados de Obra Avance de Obra: 100% al 19/01/2017 Falta devolver Fondo de Reparo Acta de Recepción Definitiva: 27/07/2018
Arq. Celso Moreno	Terminación de 50 viviendas tipo UBH + 2D en Pedro Juan Caballero – Departamento de Amambay	03-19	13,80%	Acta de inicio: 18/09/2019 Plazo de Entre de Obra: 25/02/2020 Presento: 2 Certificados de Obra Avance de Obra: 13,80% al 17/11/2019 Suspensión de Obra: 22/01/2020 En proceso de Rescisión de Contrato
Ing. Fernando Moreno	Terminación de 50 viviendas tipo UBH + 2D + Infraestructura básica – en las localidades de Gral. Resquin (30 viv.) y Naranjito (20 viv.) – Departamento de San Pedro.	03-19	29,08%	Acta de inicio: 18/09/2019 Plazo de Entre de Obra: 26/01/2020 Presento: 2 Certificados de Obra Avance de Obra: 29,08% al 17/11/2019 Suspensión de Obra: 22/01/2020 En proceso de Reinicio de Obra

De la imagen insertada precedentemente, es posible concluir que la oferta del **ARQ. CELSO MORENO** no constituye oferta elegible, debido a que no cumple con el porcentaje mínimo de 70% de avance para contratos de obras vigentes con el MUVH, por tanto, **la oferta queda descalificada.**

- La segunda mejor oferta presentada en esta convocatoria corresponde a la presentada por la firma **JL & COMPAÑÍA S.A.**, la misma será analizada a efectos de comprobar el cumplimiento de todos los requisitos de calificación.

Durante la evaluación detallada de la planilla de precios de su oferta, se detectaron rubros que se encuentran por debajo del 15% del precio referencial del MUVH, y en ese sentido por **Nota N° 198/2021** del 01/11/2021 –*remitida vía correo electrónico* –se le solicitó la explicación detallada de la composición del precio de cada rubro que supere el porcentaje señalado específicamente en la oferta para el Lote 1, teniendo en cuenta que esta empresa cotizó por ambos lotes.

Además, se le requirió la remisión de documentos para la evaluación de la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica.

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Arturo Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cintya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

En respuesta al requerimiento, la firma JL & COMPAÑÍA S.A., mediante nota de fecha 03/11/2021 entregó al Comité las documentaciones solicitadas en la Nota N° 198/2021, sin embargo, omitió la respuesta al pedido de explicación detallada de la composición de los precios ofertados para el Lote 1.

Sobre este punto, el Pliego de Bases y Condiciones prevé cuanto sigue:

"*ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS*

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- ***En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial: Se verificarán los precios ofertados que se encuentren hasta el 15% para ofertas POR DEBAJO del precio referencial y hasta el 10% para ofertas que se encuentren POR ENCIMA del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada."

No habiendo contestado la consulta sobre la composición de los precios, la oferta de la firma **JL & COMPAÑÍA S.A., es rechazada.**

- La tercera mejor oferta presentada en la convocatoria corresponde al **ING. JUAN NERI GAMARRA** por lo que será analizada en detalle, en relación a los demás requisitos de calificación.

Se verifica que el precio ofertado por esta empresa no contiene errores aritméticos y la diferencia con el precio referencial se encuentra dentro de los rangos previstos en el apartado "Análisis de precios ofertados" del PBC.

Entonces, se procede a seleccionar provisoriamente la oferta del Ing. Juan Neri Gamarra a fin de verificar que haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios legales, financieros, técnicos e infraestructura conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL		
ING. JUAN NERI GAMARRA		
Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en la IAO 4.1, al tiempo de la presentación de la oferta. Verificación de la calificación legal comprendida en los incisos "a" y "b": • En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la IAO 4.1. • Verificará los registros del personal de la		

Convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" de las IAO 4.1. • Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**CUMPLE** con la presentación de la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar con el Estado previstas en la IAO 4.1. Se verificó el portal de Secretaría de la Función Pública, pudiendo comprobarse que el oferente no es funcionario público. Se agrega Constancia N° 2057186	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en la IAO 4.1. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**CUMPLE** con la presentación de la Declaración Jurada	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.
c) Debe acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa.	NO APLICA es persona física, empresa unipersonal	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria. La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, se descalificará a los oferentes que no cumplan con este requisito, (comprobable con la constancia de RUC).	**CUMPLE** comprobado con la constancia de RUC: actividad principal: construcción de edificios y sin deuda tributaria según Certificado de Cumplimiento Tributario.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente, ésta deberá acreditar su facultad para comprometer al oferente.	NO APLICA	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
f) En caso de oferentes en consorcio, el mismo debe estar constituido legalmente o con intención de consorciarse.	NO APLICA	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.
g) No constituirá una oferta elegible la presentada por: • El oferente, proveedor o contratista que haya sido descalificado de un proceso de contratación convocado por el MUVH por haber presentado documento de contenido falso o adulterado, en los últimos cinco (05) años. • La empresa contratista que se posea contratos con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, cuyas obras se encuentren con un avance menor al 70% al momento de la evaluación de su oferta en la presente Licitación. • El oferente que haya sido adjudicado en algún proceso de contratación excluida de la Ley N° 2051/03 y/o contrataciones a través de la Ley	El Comité solicitó informe a las dependencias correspondientes para corroborar este requisito, encontrando que el Ing. Juan Neri Gamarra, como empresa unipersonal, no cuenta con un contrato vigente con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat. Se agrega el Memorando M UNCT N° 176-21 del 20/10/2021 de la Coordinación General UNE CHE TAPÝI.	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV. Asimismo, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias correspondientes, a fin de corroborar éste requisito.

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cintya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
M.U.V.H.

2051/03 y se le hubiere rescindido administrativamente el contrato, por causa imputable al mismo, en los últimos 5 años (2020, 2019, 2018, 2017 y 2016).		
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE, cuenta con Acción de Inconstitucionalidad contra la Ley N° 6355/19.	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada.
CAPACIDAD FINANCIERA		
Requisitos mínimos	**Requisitos de cumplimiento**	**Documentación requerida**
a) Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente **a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2020, 2019 y 2018)**. En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	Completar el Formulario de la Sección V y presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV
b) Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,70. Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente **a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2020, 2019 y 2018)**. En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	Completar el Formulario de la Sección V y presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. Para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera (banco o financiera) que demuestre que la Empresa tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada.	**CUMPLE** Conforme a los documentos agregados.	Presentar fotocopias de Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales con sus correspondientes Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta y la boleta del pago del impuesto

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Attilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocio Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

COEFICIENTES FINANCIEROS				
Información Financiera	**Año 2018**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**
Activo corriente	5.236.448.230	6.269.472.725	9.949.209.744	7.151.710.233
Pasivo corriente	2.539.470.483	3.819.258.049	2.224.679.475	2.861.136.002
Pasivo Total	2.539.470.483	3.819.258.049	2.224.679.475	2.861.136.002
Activo Total	5.239.696.419	6.271.738.289	9.950.508.796	7.153.981.168
Indicadores Financieros		**Exigencia del PBC**		
Coeficiente de liquidez	2,50	Igual o mayor que 1		
Coeficiente de solvencia	0,40	Igual o menor a 0,70		
Capital operativo	4.290.574.231	50% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.		

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

ING. JUAN NERI GAMARRA

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento	Documentación requerida
• Haber generado, durante los cuatro (4) últimos años (2017, 2018, 2019 y 2020), en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción IGUAL O SUPERIOR AL MONTO TOTAL DE LA OFERTA. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total resultante de las Ventas declaradas según el Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta y de los Balances Generales presentados dividido el número de 4 (cuatro) años señalado en el párrafo precedente (en caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y la declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta). En caso de ser necesario, se podrá requerir la presentación de las facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente cuyos montos hayan sido declarados ante el fisco. Observación: Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	Constancia de satisfacción y cumplimiento en la entrega de obras a ser expedidas por las empresas que contrataron a la empresa oferente. Deberá presentarse como mínimo 3 (tres) constancias que podrán ser expedidas por empresas públicas y/o privadas. ii. Fotocopias de contratos anteriores durante los cuatro (4) últimos años (2017, 2018, 2019 y 2020), en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al 50% del monto total de la oferta. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento	Documentación requerida
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos tres (3) años, (2020, 2019 y 2018) similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, el tiempo de duración de la obra, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, A fin de cumplir este requisito, en caso que las obras no sean con el MUVH, como mínimo las mismas deberán estar terminadas en un 70 (setenta) %, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio a la fecha de apertura de oferta física. Demostrables con certificados de obras firmados por todas las partes y sin multa por atrasos. En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con el MUVH, siempre y cuando la	CUMPLE	Fotocopias de documentos que acrediten la experiencia mínima requerida en las actividades claves especificadas en Experiencia Específica en Obras

Ing. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cintya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
M.U.V.H.

obra cuente con Acta de Inicio, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias a fin de corroborar que se cuente como mínimo con un avance del 70% de ejecución de las obras según el contrato respectivo. En caso de contar con un avance menor, las ofertas quedarán descalificadas. Así mismo, las empresas oferentes que hayan tenido contratos con el MUVH en los últimos 3 (tres) años deberán presentar constancia que indique que los contratos con Recepción Definitiva no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas, en éste caso las ofertas quedarán descalificadas		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 años en las siguientes actividades clave: • 2 (dos) contratos con empresas públicas y/o privadas de construcciones en obras civiles de igual envergadura, acompañado de la recepción definitiva.	**CUMPLE**	Copias de documentos que acrediten la experiencia mínima requerida en las actividades claves especificadas en Experiencia Específica en Obras.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento	Documentación requerida
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **1 (UN) RESIDENTE DE OBRA** (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL): con 5 (cinco) años mínimos de posesión de título universitario (demostrables con la presentación de una copia autenticada del mismo dentro del Curriculum), en el que también se demuestre experiencia mínima de 4 (cuatro) años en obras de naturaleza y complejidad similares. En el caso de oferentes de empresas unipersonales, el propietario y/o representante de la firma no podrán ser propuestos como Residentes de Obra. **1 (UN) CAPATAZ DE OBRA** con 5 (cinco) años de experiencia mínima en obras de naturaleza y complejidad similares. Con residencia permanente en el sitio de obras.	**CUMPLE**	Currículum del personal propuesto para Residentes de Obras y Capataz de Obra, anexando copia del título universitario (para el Residente de obras) y carta suscripta por los mismos, en donde se compromete a prestar el servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento	Documentación requerida
• Demostrar dispone los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (El oferente deberá indicar marca, modelo, año y capacidad de los equipos): Dos (2) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas. Tres hormigoneras de 100 litros. Una Hormigonera de 300 litros. Un (1) camión de 3500 Kg, para distribución de materiales, por cada sitio de obra. Un (1) Generador de electricidad móvil, con tablero eléctrico para efectuar soldaduras in situ, por cada sitio de obra. Equipos de soldadura eléctrica y accesorios. Herramientas para la construcción.	**CUMPLE** con la Carta Compromiso de la empresa que le alquilará los equipos	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubre
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abog. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abog. Cintia Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

799

• Los oferentes deberán cumplir con el 100% de los equipos solicitados, por lo tanto entre las constancias de equipos propios y los de alquiler, se deberá comprobar éste requisito. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. • El comité de evaluación podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos así como solicitar las documentaciones necesarias a los oferentes.		

INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA		
Requisitos mínimos	**Requisitos de cumplimiento**	**Documentación requerida**
La empresa deberá contar con la siguiente infraestructura mínima: • Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), • Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados. El Comité de Evaluación podrá realizar una visita in situ a fin de constatar la veracidad de la información	**CUMPLE**	Declaración jurada de que cumple con la infraestructura requerida y se detallan los nombres y apellidos de los personales y la lista de equipos con que cuenta, anexando un croquis de ubicación de la oficina comercial

Documentos adicionales	
Documento	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos, por lo que cuenta con la información relativa a la zona de obras para preparar la Oferta y celebrar el contrato, de modo a no requerir adicional alguno por cuestiones relativas a la topografía de la zona.	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal, la empresa debe informar sobre su dirección y adjunta Croquis de ubicación, en el cual se deberán detallar las calles principales para el acceso y referencias para poder llegar a la misma.	**CUMPLE**
Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato Excel.	**CUMPLE**
Organización del Lugar de la Obra: El Oferente deberá presentar el detalle de la organización a ser implementadas en el lugar de la obra, como ser ubicación y plano del obrador, suministro de energía eléctrica, suministro del agua potable, ubicación de los sanitarios, cantidad de personales y sus asignaciones, etc. Estos deberán satisfacerse en base a la magnitud de las obras, los Planos propuestos y las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas que forman parte de los Documentos de la Licitación y a efectos del cumplimiento de los compromisos contractuales.	**CUMPLE**
Descripción del Método de Construcción: El Oferente deberá presentar la descripción del método de construcción a ser implementada, en base a los requerimientos de las Especificaciones Técnicas y los Planos propuestos, que forman parte de los Documentos de la Licitación;	**CUMPLE**
Cronograma de Movilización: El Oferente deberá presentar el cronograma de movilización para el inicio de las obras. Los plazos de la movilización deberán estar incluido en el Cronograma General Físico - Financiero de las obras a ejecutarse, en base a las exigencias de las Especificaciones Técnicas y los Planos propuestos.	**CUMPLE**
Cronograma de Construcción: El Oferente deberá presentar el cronograma general de las obras desde su inicio hasta su terminación.	**CUMPLE**

Arq. Juan León Ramírez
UDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cintia Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
M.U.V.H.

La misma deberá contar por separado con: Una planilla conteniendo en diagrama de GANTT (esquema de grafico de barras), las ejecuciones por rubros y los plazos de ejecuciones por semanas. La sumatoria de cada rubro en horizontal se indicará en una única columna que permitirá conocer los montos totales equivalentes a cada rubro o actividad descripta. La sumatoria en vertical para cada semana, se consignará en una única fila que permitirá conocer la inversión propuesta por el oferente para cada semana de obras. Un gráfico de curva conteniendo en el eje vertical los valores acumulados de inversión propuesta y en el eje horizontal el tiempo de ejecución en días o semanas.	

Del análisis integral de la **oferta del ING. JUAN NERI GAMARRA**, expuesto en los cuadros insertos, es posible concluir que esta oferta **cumple con todos los requisitos de calificación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Respecto al LOTE N° 2, del orden de precios del numeral 4 "*Tabla Comparativa de Precios*" de este documento, se verifica que la oferta más baja del **ING. FERNANDO MORENO**, la cual es seleccionada para analizarla en detalle.

De la revisión de su carpeta que contiene los documentos que acompañan a su oferta, el Comité notó que el oferente no entregó toda la documentación necesaria para la valoración correspondiente, es así que por **Nota N° 197/2021** del 29/10/2021 –remitida vía correo electrónico, se le solicitó la remisión de documentos para la evaluación de la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica.

En respuesta al requerimiento, el Ing. Fernando Moreno remitió nota de fecha 02/11/2021 agregó los documentos solicitados en la Nota N° 197/2021.

Entonces, se procede a seleccionar provisoriamente la oferta del Ing. Fernando Moreno a fin de verificar que haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios legales, financieros, técnicos e infraestructura conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ING. FERNANDO MORENO		
CAPACIDAD LEGAL		
Requisitos mínimos	**Requisitos de cumplimiento** **Oferente Individual**	**Documentación requerida**
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en la IAO 4.1, al tiempo de la presentación de la oferta. Verificación de la calificación legal comprendida en los incs. "a" y "b": • En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la IAO 4.1. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" de las IAO 4.1. • Verificará por los medios disponibles, si el		

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Attilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cintya Cavaldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
M.U.V.H.

oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**CUMPLE** con la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en la IAO 4.1. Se verificó el portal de Secretaría de la Función Pública, pudiendo comprobarse que el oferente no es funcionario público. Se agrega Constancia N° 2079797	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en la IAO 4.1. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1661032	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.
c) Debe acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa.	NO APLICA es persona física, empresa unipersonal	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria. La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, se descalificará a los oferentes que no cumplan con este requisito, (comprobable con la constancia de RUC).	**CUMPLE** comprobado con la constancia de RUC: actividad principal: construcción de edificios y sin deuda tributaria según Certificado de Cumplimiento Tributario.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente, ésta deberá acreditar su facultad para comprometer al oferente.	NO APLICA	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
f) En caso de oferentes en consorcio, el mismo debe estar constituido legalmente o con intención de consorciarse.	NO APLICA	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.
g) No Constituirá una oferta elegible la presentada por: • El Oferente, Proveedor o Contratista que haya sido descalificado de un proceso de contratación convocado por el MUVH por haber presentado documento de contenido falso o adulterado, en los últimos cinco (05) años. • La empresa contratista que se posea contratos con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, cuyas obras se encuentren con un avance menor al 70% al momento de la evaluación de su oferta en la presente Licitación. • El oferente que haya sido adjudicado en algún proceso de contratación excluida de la Ley N°	El Comité solicitó informe a las dependencias correspondientes para corroborar este requisito, encontrando que el Arq. Celso Moreno **cuenta con un contrato con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, cuyas obras se encuentren con un avance del 29,08% al momento de la evaluación de su oferta en la presente Licitación., por tanto, NO CUMPLE con este requisito.** Se agrega el Memorando MDPCE 27/2021 del 20/10/2021 de la Dirección de Ejecución y Control de Obras Licitadas dependiente de la Dirección	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV. Asimismo, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias correspondientes, a fin de corroborar éste requisito.

Arq. Juan León Ramírez
DDPH Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Aldo Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
M.U.V.H

2051/03 y/o contrataciones a través de la Ley 2051/03 y se le hubiere rescindido administrativamente el contrato, por causa imputable al mismo, en los últimos 5 años (2020, 2019, 2018, 2017 y 2016).	General Técnica, el cual comprueba que la oferta del Arq. Celso Moreno no cumple con los requisitos de elegibilidad.	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	

De lo expuesto precedentemente, es posible concluir que la oferta del **ING. FERNANDO MORENO** no constituye oferta elegible, debido a que no cumple con el porcentaje mínimo de 70% de avance para contratos de obras vigentes con el MUVH, por tanto, **la oferta queda descalificada.**

- La segunda mejor oferta presentada en esta convocatoria corresponde a la presentada por el **ING. JUAN AGÜERO**, la misma será analizada a efectos de comprobar el cumplimiento de todos los requisitos de calificación.

Durante la revisión detallada de la oferta del Ing. Agüero, el Comité revisó primeramente la planilla de precios y realizó las correcciones correspondientes, además notó que el oferente no entregó toda la documentación requerida para la evaluación. En ese sentido, por Nota N° 206/2021 del 10/11/2021 solicitó al oferente la aceptación de las correcciones altimétricas realizadas y la remisión de documentos para la evaluación de la capacidad financiera y experiencia en el plazo de 48 horas a partir de la recepción de la Nota.

No habiendo respondido la solicitud de aceptación de las correcciones aritméticas ni remitido las documentaciones necesarias para la evaluación, la oferta del **ING. JUAN AGÜERO es rechazada.**

- La tercera mejor oferta corresponde a la firma ECOSERVICE GROUP S.A.

Al momento de la revisión detallada de la oferta firma ECOSERVICE GROUP S.A., el Comité revisó primeramente la planilla de precios y realizó las correcciones correspondientes, además notó que el oferente no entregó toda la documentación requerida para la evaluación. En ese sentido, por Nota N° 199/2021 del 01/11/2021 solicitó al oferente la aceptación de las correcciones altimétricas realizadas y la remisión de documentos para la evaluación de la capacidad financiera y experiencia en el plazo de 48 horas a partir de la recepción de la Nota.

No habiendo respondido la solicitud de aceptación de las correcciones aritméticas ni remitido las documentaciones necesarias para la evaluación, la oferta del **ECOSERVICE GROUP S.A es rechazada.**

- La cuarta mejor oferta presentada en esta convocatoria corresponde a la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, la misma será analizada a efectos de comprobar el cumplimiento de todos los requisitos de calificación.

Durante la evaluación detallada de la planilla de precios de su oferta, se detectaron errores aritméticos y rubros que se encuentran por debajo del 15% del precio referencial del MUVH, y en ese sentido por **Nota N° 207/2021** del 10/11/2021 *–remitida vía correo electrónico* –se le solicitó la aceptación de las correcciones aritméticas y la explicación detallada de la composición del precio de cada rubro que supere el porcentaje señalado en la oferta para el Lote 2.

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubré
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

En fecha 12/11/2021, la firma JL & COMPAÑÍA S.A. remitió Nota y aceptó las correcciones aritméticas, además, realizó el desglose de la composición de los precios.

Habiendo aceptado la corrección aritmética de la planilla del Lote 2, el monto total de la oferta asciende a la suma de ₲ 1.409.685.380, conforme se puede verificar en la Tabla Comparativa que se encuentra en el Anexo I de este informe.

Del análisis de los precios ofertados, es posible concluir que, si bien algunos se encuentran por debajo del precio referencial del MUVH, los mismos pueden ser ejecutados sin representar un precio irrisorio, por lo que son aceptados.

Entonces, se procede a seleccionar provisoriamente la oferta de la firma JL & COMPAÑÍA S.A. a fin de verificar que haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios legales, financieros, técnicos e infraestructura conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL		
JL y Compañía S.A.		
Requisitos mínimos	**Requisitos de cumplimiento** **Oferente Individual**	**Documentación requerida**
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en la IAO 4.1, al tiempo de la presentación de la oferta. Verificación de la calificación legal comprendida en los incisos "a" y "b": • En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la IAO 4.1. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" de las IAO 4.1. • Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**CUMPLE** con la presentación de la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar con el Estado previstas en la IAO 4.1. Se verificó el portal de Secretaría de la Función Pública, pudiendo comprobar que los accionistas de la firma oferente no son funcionarios públicos. Se agregan las Constancias N° 213789 y 2137872.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en la IAO 4.1. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol.	**CUMPLE** con la presentación de la Declaración Jurada	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en

Arq. Juan León Ramírez
DPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
MUVH

Abg. Arnito Benítez
Abogado Dictaminante
MUVH

Abg. Cynthia Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
MUVH

Lic. Rocío Segovia
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		prácticas que violen derechos de los menores.
c) Debe acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa.	CUMPLE	Poder del Representante Legal en SIPE.
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria. La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, se descalificará a los oferentes que no cumplan con este requisito, (comprobable con la constancia de RUC).	**CUMPLE** comprobado con la constancia de RUC: actividad principal: construcción de edificios y sin deuda tributaria según Certificado de Cumplimiento Tributario.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente, ésta deberá acreditar su facultad para comprometer al oferente.	CUMPLE	Poder del Representante Legal y fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, ambos en el SIPE.
f) En caso de oferentes en consorcio, el mismo debe estar constituido legalmente o con intención de consorciarse.	NO APLICA	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.
g) No constituirá una oferta elegible la presentada por: • El oferente, proveedor o contratista que haya sido descalificado de un proceso de contratación convocado por el MUVH por haber presentado documento de contenido falso o adulterado, en los últimos cinco (05) años. • La empresa contratista que se posea contratos con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, cuyas obras se encuentren con un avance menor al 70% al momento de la evaluación de su oferta en la presente Licitación. • El oferente que haya sido adjudicado en algún proceso de contratación excluida de la Ley N° 2051/03 y/o contrataciones a través de la Ley 2051/03 y se le hubiere rescindido administrativamente el contrato, por causa imputable al mismo, en los últimos 5 años (2020, 2019, 2018, 2017 y 2016).	El Comité solicitó informe a las dependencias correspondientes para corroborar este requisito, encontrando que la firma JL Y COMPAÑÍA S.A. no cuenta con un contrato vigente con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat. Se agregan los informes de las dependencias consultadas.	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV. Asimismo, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias correspondientes, a fin de corroborar este requisito.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada.

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento	Documentación requerida
a) Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente **a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2020, 2019 y 2018)**. En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	Completar el Formulario de la Sección V y presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV
b) Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,70. Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración	**CUMPLE**	Completar el Formulario de la Sección V y presentar los

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dúbrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Aldo Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cintia Catald
Comité Permanente de Evaluación de Ofer.
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

802

Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los **últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2020, 2019 y 2018).** En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.		documentos que se indiquen en la Sección IV
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. Para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera (banco o financiera) que demuestre que la Empresa tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada.	**CUMPLE** Conforme a los documentos agregados.	Presentar fotocopias de Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales con sus correspondientes Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta y la boleta del pago del impuesto

JL Y COMPAÑÍA S.A.

COEFICIENTES FINANCIEROS				
Información Financiera	**Año 2018**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**
Activo corriente	4.047.288.642	6.060.860.154	7.503.545.571	5.870.564.789
Pasivo corriente	2.167.782.825	3.616.732.792	5.169.287.706	3.651.267.774
Pasivo Total	2.167.782.825	3.616.732.792	5.169.287.706	3.651.267.774
Activo Total	5.130.521.635	7.461.591.054	8.708.975.181	7.100.362.623
Indicadores Financieros		**Exigencia del PBC**		
Coeficiente de liquidez	1,61	Igual o mayor que 1		
Coeficiente de solvencia	0,51	Igual o menor a 0,70		
Capital operativo	1.000.000.000	50% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.		

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
JL y Compañía S.A.		
Requisitos mínimos	**Requisitos de cumplimiento**	**Documentación requerida**
• Haber generado, durante los cuatro (4) últimos años (2017, 2018, 2019 y 2020), en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de		Constancia de satisfacción y cumplimiento en la entrega de obras a ser expedidas por las empresas que contrataron a la empresa oferente.

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
M.U.V.H

construcción IGUAL O SUPERIOR AL MONTO TOTAL DE LA OFERTA. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total resultante de las Ventas declaradas según el Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta y de los Balances Generales presentados dividido el número de 4 (cuatro) años señalado en el párrafo precedente (en caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y la declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta). En caso de ser necesario, se podrá requerir la presentación de las facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente cuyos montos hayan sido declarados ante el fisco. Observación: Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.		Deberá presentarse como mínimo 3 (tres) constancias que podrán ser expedidas por empresas públicas y/o privadas. ii. Fotocopias de contratos anteriores durante los cuatro (4) últimos años (2017, 2018, 2019 y 2020), en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al 50% del monto total de la oferta. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
Requisitos mínimos	**Requisitos de cumplimiento**	**Documentación requerida**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos tres (3) años, (2020, 2019 y 2018) similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, el tiempo de duración de la obra, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, A fin de cumplir este requisito, en caso que las obras no sean con el MUVH, como mínimo las mismas deberán estar terminadas en un 70 (setenta) %, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio a la fecha de apertura de oferta física. Demostrables con certificados de obras firmados por todas las partes y sin multa por atrasos. En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con el MUVH, siempre y cuando la obra cuente con Acta de Inicio, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias a fin de corroborar que se cuente como mínimo con un avance del 70% de ejecución de las obras según el contrato respectivo. En caso de contar con un avance menor, las ofertas quedarán descalificadas. Así mismo, las empresas oferentes que hayan tenido contratos con el MUVH en los últimos 3 (tres) años deberán presentar constancia que indique que los contratos con Recepción Definitiva no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas, en éste caso las ofertas quedarán descalificadas	**CUMPLE**	Fotocopias de documentos que acrediten la experiencia mínima requerida en las actividades claves especificadas en Experiencia Específica en Obras
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 años en las siguientes actividades clave: • 2 (dos) contratos con empresas públicas y/o	**CUMPLE**	Copias de documentos que acrediten la experiencia mínima requerida en las actividades claves especificadas en Experiencia Específica en Obras.

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cintia Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
M.U.V.H.

803

privadas de construcciones en obras civiles de igual envergadura, acompañado de la recepción definitiva.		
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Requisitos mínimos	**Requisitos de cumplimiento**	**Documentación requerida**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **1 (UN) RESIDENTE DE OBRA** (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL): con 5 (cinco) años mínimos de posesión de título universitario (demostrables con la presentación de una copia autenticada del mismo dentro del Curriculum), en el que también se demuestre experiencia mínima de 4 (cuatro) años en obras de naturaleza y complejidad similares. En el caso de oferentes de empresas unipersonales, el propietario y/o representante de la firma no podrán ser propuestos como Residentes de Obra. **1 (UN) CAPATAZ DE OBRA** con 5 (cinco) años de experiencia mínima en obras de naturaleza y complejidad similares. Con residencia permanente en el sitio de obras.	**CUMPLE**	Currículum del personal propuesto para Residentes de Obras y Capataz de Obra, anexando copia del título universitario (para el Residente de obras) y carta suscripta por los mismos, en donde se compromete a prestar el servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Requisitos mínimos	**Requisitos de cumplimiento**	**Documentación requerida**
• Demostrar dispone los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (El oferente deberá indicar marca, modelo, año y capacidad de los equipos): Dos (2) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas. Tres hormigoneras de 100 litros. Una Hormigonera de 300 litros. Un (1) camión de 3500 Kg, para distribución de materiales, por cada sitio de obra. Un (1) Generador de electricidad móvil, con tablero eléctrico para efectuar soldaduras in situ, por cada sitio de obra. Equipos de soldadura eléctrica y accesorios. Herramientas para la construcción. • Los oferentes deberán cumplir con el 100% de los equipos solicitados, por lo tanto, entre las constancias de equipos propios y los de alquiler, se deberá comprobar este requisito. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. • El comité de evaluación podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los oferentes.	**CUMPLE** con la Carta Compromiso de la empresa que le alquilará los equipos	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA		
Requisitos mínimos	**Requisitos de cumplimiento**	**Documentación requerida**
La empresa deberá contar con la siguiente infraestructura mínima: • Una oficina comercial equipada con equipos	**CUMPLE**	Declaración jurada de que cumple con la infraestructura requerida y se detallan los nombres y apellidos de los personales y la lista de

Arq. Juan León Ramírez
CDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Graciela Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), • Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados. El Comité de Evaluación podrá realizar una visita in situ a fin de constatar la veracidad de la información		equipos con que cuenta, anexando un croquis de ubicación de la oficina comercial

Documentos adicionales

Documento	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos, por lo que cuenta con la información relativa a la zona de obras para preparar la Oferta y celebrar el contrato, de modo a no requerir adicional alguno por cuestiones relativas a la topografía de la zona.	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal, la empresa debe informar sobre su dirección y adjunta Croquis de ubicación, en el cual se deberán detallar las calles principales para el acceso y referencias para poder llegar a la misma.	**CUMPLE**
Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato Excel.	**CUMPLE**
Organización del Lugar de la Obra: El Oferente deberá presentar el detalle de la organización a ser implementadas en el lugar de la obra, como ser ubicación y plano del obrador, suministro de energía eléctrica, suministro del agua potable, ubicación de los sanitarios, cantidad de personales y sus asignaciones, etc. Estos deberán satisfacerse en base a la magnitud de las obras, los Planos propuestos y las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas que forman parte de los Documentos de la Licitación y a efectos del cumplimiento de los compromisos contractuales.	**CUMPLE**
Descripción del Método de Construcción: El Oferente deberá presentar la descripción del método de construcción a ser implementada, en base a los requerimientos de las Especificaciones Técnicas y los Planos propuestos, que forman parte de los Documentos de la Licitación;	**CUMPLE**
Cronograma de Movilización: El Oferente deberá presentar el cronograma de movilización para el inicio de las obras. Los plazos de la movilización deberán estar incluido en el Cronograma General Físico - Financiero de las obras a ejecutarse, en base a las exigencias de las Especificaciones Técnicas y los Planos propuestos.	**CUMPLE**
Cronograma de Construcción: El Oferente deberá presentar el cronograma general de las obras desde su inicio hasta su terminación. La misma deberá contar por separado con: Una planilla conteniendo en diagrama de GANTT (esquema de grafico de barras), las ejecuciones por rubros y los plazos de ejecuciones por semanas. La sumatoria de cada rubro en horizontal se indicará en una única columna que permitirá conocer los montos totales equivalentes a cada rubro o actividad descripta. La sumatoria en vertical para cada semana, se consignará en una única fila que permitirá conocer la inversión propuesta por el oferente para cada semana de obras. Un gráfico de curva conteniendo en el eje vertical los valores acumulados de inversión propuesta y en el eje horizontal el tiempo de ejecución en días o semanas.	**CUMPLE**

Del análisis integral de la oferta de la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, expuesto en los cuadros insertos, es posible concluir que esta oferta **cumple con todos los requisitos de calificación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dúbrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Aurio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
M.U.V.H.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la adjudicación de **Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "TERMINACIÓN DE VIVIENDAS, PARA PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES" - CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/2003** - ID N° 482 a los siguientes oferentes:

LOTE 1	ING. JUAN NERI GAMARRA	₲	2.213.574.900
LOTE 2	JL Y COMPAÑÍA S.A.	₲	1.409.685.380

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
M.U.V.H.

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo
M.U.V.H.

Abg. Arnio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Catald
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocio Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

MUVH LOTE 1								CELSO MORENO - LOTE 1				JL y COMPAÑÍA S.A. - LOTE 1				ING. JUAN NERI GAMARRA - LOTE 1				DECO S.R.L. LOTE 1			
PUEBLOS ORIGINARIOS - Tipología: OGA1 + LETRINA SANITARIA - 57,00 m² área cubierta								OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS	OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS	OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS	OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS
Comunidad: San Francisco de Asís								P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%
Item	Rubros	Unidad de medida	Cantidad para una vivienda terminada	Cantidad para 30 Viviendas	Cantidad faltante para 30 viviendas	Precio Referencial (Costo + 25% gastos indirectos	Precio Total																
	MOVIMIENTOS DE SUELO																						
1.1	Limpieza de terreno	m²	57,00	1.710,00	1.710,00	6.250,00	10 687 500	5.313,00	9.085.230,00	9.085.230,00	-15%	5.000,00	8.550.000,00	8.550.000,00	-20%	6.000,00	10.260.000,00	10.260.000,00	-4%	2.519,00	4.307.490,00	4.307.490,00	-60%
1.2	Replanteo y Marcación	m²	57,00	1.710,00	57,00	5.500,00	313 500	4.675,00	266.475,00	266.475,00	-15%	4.500,00	256.500,00	256.500,00	-18%	5.500,00	313.500,00	313.500,00	0%	3.467,00	197.619,00	197.619,00	-37%
1.3	Relleno y compactación – h prom. 0.25 m - Base de piso	m³	14,25	427,50	427,50	84 431,25	36 094 359	71.787,00	30.680.393,00	30.680.392,50	-15%	68 000,00	29.070.000,00	29.070.000,00	-19%	85.000,00	36.337.500,00	36.337.500,00	1%	33.292,00	14.232.330,00	14.232.330,00	-61%
	CIMIENTOS																						
1.4	Dados de H° de Masa de 0,60x0,60x0,60 m	m³	2,60	78,00	14,82	804 314,58	11 919 942	683.667,00	10.131.945,00	10.131.944,94	-15%	750 000,00	11.115.000,00	11.115.000,00	-7%	800.000,00	11.856.000,00	11.856.000,00	-1%	615.076,00	9.115.426,32	9.115.426,32	-24%
	ESTRUCTURA DE H°A°																						
1.5	Pilares de H°A° de 0 14 x 0 20 m	m³	1,05	31,50	9,87	2 497 634,58	24 650 666	2.122.904,00	20.953.062,00	20.953.062,48	-15%	2 050 000,00	20.233.500,00	20.233.500,00	-18%	2.400.000,00	23.688.000,00	23.688.000,00	-4%	3.278.109,00	32.354.935,83	32.354.935,83	31%
1.6	Vigas de Fundación (Encadenados) de 0 12x0 25 m	m³	1,50	45,00	45,00	2 287 412,50	102 934 913	1.944.326,00	87.494.670,00	87.494.670,00	-15%	2.150 000,00	96.750.000,00	96.750.000,00	-6%	2.200.000,00	99.000.000,00	99.000.000,00	-4%	2.954.044,00	132.931.980,00	132.931.980,00	29%
	AISLACIONES																						
1.7	Aislación horizontal de muros – 3 caras	m²	38,50	1.155,00	1.104,95	33 268,75	36 782,404	28.295,00	31.264.560,00	31.264.560,25	-15%	28 000,00	30.938.000,00	30.938.000,00	-16%	32.000,00	35.358.400,00	35.358.400,00	-4%	23.336,00	25.785.113,20	25.785.113,20	-30%
	MAMPOSTERÍAS																						
1.8	De cordón de nivelación . 0 15 m – sobre encadenado	m³	7,50	225,00	215,25	100 120,00	21 550 830	85.102,00	18.318.206,00	18.318.205,50	-15%	83 000,00	18.942.000,00	18.942.000,00	-12%	90.000,00	19.372.500,00	19.372.500,00	-10%	98.335,00	21.166.608,75	21.166.608,75	-2%
1.9	De ladrillos huecos 0.15 para revocar	m²	118,00	3 540,00	3 386,60	77 680,42	262 733 839	65.943,00	223.322.564,00	223.322.563,80	-15%	65 000,00	220.129.000,00	220.129.000,00	-16%	70.000,00	237.062.000,00	237.062.000,00	-10%	63.240,00	214.168.584,00	214.168.584,00	-18%
	ENVARILLADO																						
1.10	Completo de muros - sobre aberturas a altura de dintel - 4 Ø 6 mm	ml	38,50	1.155,00	1.155,00	31 047,92	35 660 344	26.391,00	30.481.605,00	30.481.605,00	-15%	25 200,00	29.106.000,00	29.106.000,00	-19%	28.000,00	32.340.000,00	32.340.000,00	-10%	39.055,00	45.108.525,00	45.108.525,00	26%
	TECHOS																						
1.11	De chapa termoacústica trapezoidal sobre estructura metálica - Pend 40% - Ver planos	m²	70,00	2.100,00	2.100,00	325 235,00	682 993 500	276.450,00	580.545.000,00	580.545.000,00	-15%	295 000,00	619.500.000,00	619.500.000,00	-9%	340.000,00	714.000.000,00	714.000.000,00	5%	438.014,00	919.629.400,00	919.629.400,00	34%
	REVOQUES																						
1.12	Revoque interior	m²	121,50	3 645,00	3.645,00	34 802,92	126 856 631	29.582,00	107.826.390,00	107.826.390,00	-15%	28 500,00	103.882.500,00	103.882.500,00	-18%	30.000,00	109.350.000,00	109.350.000,00	-14%	33.730,00	122.945.850,00	122.945.850,00	-3%
1.13	Revoque exterior con hidrófugo (incluye mampostería de nivelación)	m²	114,50	3.435,00	3 435,00	36 222,92	124.425.719	30.789,00	105.760.215,00	105.760.215,00	-15%	31 200,00	107.172.000,00	107.172.000,00	-14%	31.000,00	106.485.000,00	106.485.000,00	-14%	39.379,00	135.266.865,00	135.266.865,00	9%
	CONTRAPISOS - PISOS																						
1.14	Contrapiso de Cascote - e= 0,07 m (m/n)	m²	51,60	1 545,00	1.545,00	46 377,08	71 652 694	39.421,00	60.905.445,00	60.905.445,00	-15%	37 200,00	57.474.000,00	57.474.000,00	-20%	40.000,00	61.800.000,00	61.800.000,00	-14%	21.267,00	32.857.515,00	32.857.515,00	-54%
1.15	Piso de Cerámica (Nacional 20 X 20 cm	m²	51,50	1 545,00	1 545,00	87 922,92	135 840 906	74.734,00	115.464.030,00	115.464.030,00	-15%	75 000,00	115.875.000,00	115.875.000,00	-15%	78.000,00	120.510.000,00	120.510.000,00	-11%	65.048,00	100.499.160,00	100.499.160,00	-26%
	ZÓCALOS																						
1.16	De cerámica Nacional	ml	47,50	1.425,00	1.425,00	27.127,50	38 656 688	23.058,00	32.857.650,00	32.857.650,00	-15%	21.900,00	31.207.500,00	31.207.500,00	-19%	25.000,00	35.625.000,00	35.625.000,00	-8%	11.790,00	16.800.750,00	16.800.750,00	-57%
	CARPINTERÍA METÁLICA																						
1.17	Puertas de chapa plegada, incluye el marco y cerraduras y pintura antióxido P1	Un	2,00	60,00	60,00	733 543,75	44 012 625	623.512,00	37.410.720,00	37.410.720,00	-15%	650 000,00	39.000.000,00	39.000.000,00	-11%	685.000,00	41.100.000,00	41.100.000,00	-7%	750.065,00	45.003.900,00	45.003.900,00	2%
1.18	Ventana de chapa plegada, incluye marco, bastidor y tela metálica de abrir (pintura antióxido) V1	Un	3,00	90,00	90,00	804 650,00	72 409 500	683.868,00	61.548.120,00	61.548.120,00	-15%	680 000,00	61.200.000,00	61.200.000,00	-15%	700.000,00	63.000.000,00	63.000.000,00	-13%	837.492,00	75.374.280,00	75.374.280,00	4%
	PINTURAS																						
1.19	Pintura látex interior color a definir	m²	121,50	3 645,00	3.645,00	20 571,25	74 992 206	17.496,00	63.738.470,00	63.738.470,00	-15%	16 700,00	60.871.500,00	60.871.500,00	-19%	18.000,00	65.610.000,00	65.610.000,00	-12%	20.574,00	74.992.230,00	74.992.230,00	0%
1.20	Pintura látex exterior color a definir	m²	114,50	3 435,00	3 435,00	21.118,75	72 642 906	17.951,00	61.661.685,00	61.661.685,00	-15%	17.500,00	60.112.500,00	60.112.500,00	-17%	18.500,00	63.547.500,00	63.547.500,00	-12%	20.574,00	70.671.690,00	70.671.690,00	-3%
1.21	Pintura sintética para aberturas metálicas	m²	12,75	382,50	382,50	38 181,25	14 604 328	32.454,00	12.413.655,00	12.413.655,00	-15%	31 200,00	11.934.000,00	11.934.000,00	-18%	33.000,00	12.622.500,00	12.622.500,00	-14%	25.540,00	9.769.050,00	9.769.050,00	-33%
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA																						
1.22	Cableado, llaves y tomas	Un	11,00	330,00	300,00	115 923,33	38 254 700	98.535,00	32.516.550,00	32.516.550,00	-15%	95 600,00	31.548.000,00	31.548.000,00	-16%	100.000,00	33.000.000,00	33.000.000,00	-14%	99.229,00	32.745.570,00	32.745.570,00	-14%
1.23	Rosetas, recep. y focos bajo consumo	Un	6,00	180,00	160,00	102 933,75	18 528 075	87.494,00	15.748.920,00	15.748.920,00	-15%	91 200,00	16.416.000,00	16.416.000,00	-11%	90.000,00	16.200.000,00	16.200.000,00	-13%	63.657,00	11.458.260,00	11.458.260,00	-38%
1.24	Tablero general	Gl	1,00	30,00	30,00	463 993,33	13 910 800	394.139,00	11.824.170,00	11.824.170,00	-15%	386 000,00	11.580.000,00	11.580.000,00	-17%	400.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00	-14%	288.448,00	8.653.440,00	8.653.440,00	-38%
1.25	Alimentación al TG	Gl	1,00	30,00	30,00	695 540,00	20 866 200	591.209,00	17.736.270,00	17.736.270,00	-15%	568 000,00	17.040.000,00	17.040.000,00	-18%	600.000,00	18.000.000,00	18.000.000,00	-14%	479.516,00	14.385.480,00	14.385.480,00	-31%
1.26	Puesta de ánodo p/mediador	Gl	1,00	30,00	30,00	1 676 600,00	50 296 000	1.425.025,00	42.750.750,00	42.750.750,00	-15%	1.420 000,00	42.600.000,00	42.600.000,00	-15%	1.450.000,00	43.500.000,00	43.500.000,00	-14%	1.797.787,00	53.918.460,00	53.918.460,00	7%
	CARTELES																						
1.27	Cartel de Obra de 1 50 x 3 00 m	Gl	1,00	30,00	30,00	96 186,25	2 884 688	81.733,00	2.451.990,00	2.451.990,00	-15%	85 600,00	2.568.000,00	2.568.000,00	-11%	100.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	4%	87.702,00	2.631.060,00	2.631.060,00	-9%
1.28	Cartel para numeración de viviendas	Unidad	1,00	30,00	30,00	61.700,00	1 852 500	43.988,00	1.319.640,00	1.319.640,00	-15%	45 600,00	1.368.000,00	1.368.000,00	-12%	45.000,00	1.350.000,00	1.350.000,00	-13%	20.384,00	611.520,00	611.520,00	-61%
	RUBROS ESPECIALES																						
1.29	Fogón - Con ladrillos refractarios y plancha de H°F° de 3 hornillas - Ver detalles	Gl	1,00	30,00	30,00	1.636 687,50	49 100 625	1.391.184,00	41.735.520,00	41.735.520,00	-15%	1.450 000,00	43.500.000,00	43.500.000,00	-11%	1.455.000,00	43.650.000,00	43.650.000,00	-11%	1.081.543,00	32.446.290,00	32.446.290,00	-34%
1.30	Letrina Sanitaria - Ver detalles	Gl	1,00	30,00	30,00	4.132 897,19	123 966 916	3.512.963,00	105.388.890,00	105.388.890,00	-15%	3.550 000,00	106.500.000,00	106.500.000,00	-14%	3.550.000,00	106.500.000,00	106.500.000,00	-14%	5.271.459,00	158.143.770,00	158.143.770,00	28%
1.31	Demoliciones de Vigas de fundación, mampostería, cordón (nivelación, Mampostería tipo convocó - Mampostería de ladrillos huecos - Techos con chapas desprendidas y abolladas aberturas existentes , cielo raso y pintura	Gl	1,00	30,00	30,00	1 005 000,00	30.150 000	854.250,00	25.627.500,00	25.627.500,00	-15%	865 000,00	25.950.000,00	25.950.000,00	-14%	870.000,00	26.100.000,00	26.100.000,00	-13%	1.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0%
1.32	Limpieza final de la obra	Gl	1,00	30,00	30,00	189 000,00	5 670 000	160.650,00	4.819.500,00	4.819.500,00	-15%	155 000,00	4.650.000,00	4.650.000,00	-18%	187.900,00	5.037.000,00	5.037.000,00	-11%	150.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00	-21%
1.33	Requisitos de Carácter Ambiental	Global	1,00	1,00	1,00	6 250 000,00	6 250 000	5.314.303,00	5.314.303,00	5.314.303,00	-15%	5.450 000,00	5.450.000,00	5.450.000,00	-13%	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	-4%	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	220%
			ÁREA CUBIERTA	57,00 m²			2.363.855.403,73		2.009.362.083,00	2.009.362.092,47			2.042.469.600,00	2.042.469.600,00			2.213.674.900,00	2.213.674.900,00			2.468.673.152,10	2.468.673.152,10	

Lic. Juan León Ramírez
DDPH - Director

Arq. Liz Mabel Bustos de Dubrez
Jefa Interina Dpto. de Costo

Abg. Attilio Benítez
Abogado Dictaminante

Abg. Cintya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
MUVH

Lic. [illegible]
Director [illegible] Gabinete
MUVH

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

805

000012

MUVI - LOTE 2								FERNANDO MORENO - LOTE 2				ING. ANDRÉS AGUERO - LOTE 2				ECO SERVIS GROUP - LOTE 2				IL y COMPAÑÍA S.A. - LOTE 2				DECO S.R.L. - LOTE 2			
								OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS	OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS	OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS	OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS	OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS
Item	Rubros	Unidad	Cantidad por edificio	Cantidad por 20 Viviendas	Cantidad Adicional para beneficiarios de 20 Viviendas	Precio Unitario Referencial + Costo Calculado x IVA (si posee calculo adicional Ingeniero y porcentaje)	Precio Total Referencial	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%
	MOVIMIENTO DE SUELO																										
1.1	Limpieza de terreno	m²	42.00	1.260.00	42.00	1.256.30	1.582.94	1.175.00	1.326.150.00	1.296.150,00	-15%	1.175.00	1.326.150	1.296.150,00	-15%	1.111.00	1.254.430.00	1.207.084,00	-18%	1.000,00	1.129.000,00	1.111.000,00	-12%	1.000,00	1.129.000,00	1.111.000,00	-12%
1.2	Replanteo y nivelación (incluye 1 pase 120 m - Hasta 20 m)	m²	42.00	1.260.00	42.00	1.256.30	1.582.94	1.175.00	1.326.150.00	1.296.150,00	-15%	1.111.00	1.254.430	1.207.084,00	-18%	1.000,00	1.129.000,00	1.111.000,00	-12%	1.000,00	1.129.000,00	1.111.000,00	-12%	1.000,00	1.129.000,00	1.111.000,00	-12%
1.3	Excavacion y compactación - h promedio 1.20 m - Hasta 20 m	m³	8.40	252.00	8.40	11.404,25	14.374,36	71.79,00	18.082,68	18.022.879,71	-15%	71.79,00	18.082,68	18.022.879,71	-15%	71.00,00	17.892.000,00	18.023.876,75	-15%	68.000,00	17.136.000,00	17.000.000,00	-19%	70.000,00	17.640.000,00	17.500.000,00	-17%
	CIMIENTOS																										
1.4	Concreto de f'c= 210 kg/cm2 + 35% de desperdicio	m³	9.25	277.50	9.25	11.152,16	14.057,12	1.217,54,00	3.375.383,00	3.279.583,00	-15%	1.217,54,00	3.375.383	3.279.583,00	-15%	1.401,00	3.884.970,00	3.441.302,34	-15%	1.400,00	3.880.000,00	3.450.700,00	-14%	1.400,00	3.880.000,00	3.450.700,00	-14%
1.5	Perfiles de H° armado - 12 Mm (+ 10 m)	m³	1.75	35.00	2.10	1.001,11,32	2.117,32,10	1.121,00,00	3.924.015,00	3.794.015,00	-15%	1.121,00,00	3.924.015	3.794.015,00	-15%	1.000,00	3.500.000,00	3.794.000,00	-7%	1.000,00	3.500.000,00	3.664.150,00	-12%	1.000,00	3.500.000,00	3.664.150,00	-12%
	ESTRUCTURA DE H°A°																										
1.6	Viga de Fundación (Dimensiones de 0.120-0.25 m)	m³	1.10	22.00	1.10	1.017,12,32	1.128,102,00	2.127,00,00	2.337.700,00	2.302.772,00	-15%	2.127,00,00	2.337.700	2.302.772,00	-15%	2.175,00,00	2.392.500,00	2.306.512,30	-15%	2.000,00,00	2.200.000,00	2.301.500,00	-15%	2.000,00,00	2.200.000,00	2.301.500,00	-15%
1.7	Pilares de H°A°	m³	8.05	25.00	1.20	2.179,109,17	2.900,96,41	2.127,12,00	2.017.271,00	2.010.724,93	-15%	2.127,12,00	2.017.271	2.010.724,93	-15%	2.100,00,00	1.995.140,30	2.009.190,34	-15%	2.150,00,00	2.040.000,00	2.011.350,00	-15%	2.420,00,00	2.290.237	2.327.004,87	34%
	ALBAÑILERIA																										
1.8	Ladrillo hueco de arcilla - 12 cm	ladrillo hueco	75.00	225.00	30.00	17.200,75	21.012,11,11	20.795,00	13.017.111,00	10.907.722,50	-15%	20.795,00	13.017.111	10.907.722,50	-15%	20.500,00	12.833.000,00	10.920.133,00	-15%	20.000,00	12.500.000,00	10.750.000,00	-16%	20.417,00	12.812.750	10.810.753,50	-17%
	MAMPOSTERIAS																										
1.9	De tapia de adobe - 0.15 m - 2 pies; 0.30 m ladrillo cemento tejuela de pedra y gravilla	m²	15.00	330.00	66.00	190.120,30	10.000,000,00	63.502,00	11.000.000,00	11.000.683,00	-15%	63.502,00	11.000.000	11.000.683,00	-15%	66.000,00	11.106.132,00	10.164.133,00	-15%	68.000,00	11.400.000,00	11.400.000,00	-12%	102.000,00	17.130.000,00	17.130.000,00	3%
1.10	De ladrillo hueco 11 cm para revestir	m²	89.00	2.320.00	400.00	73.504,42	31.000.000,75	43.042,00	38.700.111,00	26.796.013,00	-15%	43.042,00	38.700.000	26.797.060,50	-15%	44.000,00	39.160.000,00	26.750.505,00	-15%	45.000,00	40.320.000,00	39.325.000,00	-18%	64.000,00	26.790.000,00	26.790.000,00	-15%
	ENVOLVENTES																										
1.11	De mezcla compleja cara de ladrillo 1:1:6 m	metro lineal	20.00	520.00	175.00	11.047,32	5.327.127,50	24.00,00	4.120.000,00	4.120.095,00	-15%	24.00,00	4.120.000	4.120.095,00	-15%	24.000,00	4.320.000,00	4.331.010,00	-15%	25.000,00	4.320.000,00	4.320.000,00	-19%	40.000,00	7.010.000,00	7.010.000,00	32%
	TECHOS																										
1.12	De viga hormigón + Longitud sobre estructura madera - Pend 15% - Ver plano	m²	13.50	1.215.00	1.215.00	325.120,00	340.000.000,00	270.000,00	427.111.000,00	427.117.000,00	-15%	270.000,00	427.111.000	427.117.000,00	-15%	270.000,00	427.117.000,00	427.117.000,00	-15%	215.000,00	440.000.000,00	440.000.000,00	-12%	395.537,00	450.000.000,00	450.000.000,00	-8%
	CUBIERTAS																										
1.13	Porcelanato esmalte pulverizado y pulido	m²	112.00	2.240.00	2.240.00	31.023,12	70.122.000,00	30.000,00	58.637.312,00	58.637.312,00	-15%	29.942,00	58.638.203	58.638.203,73	-15%	29.000,00	58.000.000,00	59.707.373,00	-15%	28.500,00	57.150.000,00	57.450.000,00	-18%	35.292,00	71.110.672	71.110.672,00	1%
1.14	Porcelanato esmalte con pulido y pulido compatibilidad de textura	m²	77.00	1.540.00	1.540.00	30.222,02	50.201.102,00	30.700,00	42.073.554,00	42.073.554,00	-15%	30.700,00	42.073.554	42.073.553,06	-15%	30.000,00	42.000.000,00	42.721.034,00	-15%	31.000,00	43.240.000,00	43.243.000,00	-14%	41.152,00	57.585.872	57.585.872,00	16%
	CONTRAPISO - PISO																										
1.15	De Cemento - e= 0.10 m para pulido final de pavimento	m²	56.00	1.120.00	1.120.00	18.377,00	22.000.000,00	38.000,00	53.318.000,00	53.318.000,00	-15%	38.000,00	53.318.000	53.317.099,30	-15%	38.000,00	53.200.000,00	53.292.450,00	-15%	36.500,00	46.170.000,00	46.070.000,00	-22%	32.111,00	30.000.000,00	30.000.000,00	-43%
1.16	Cerámica Nacional 30 x 30 cm Incluye fraguado	m²	30.00	1.500.00	1.500.00	37.672,00	170.000.117,00	71.721,00	100.000.000,00	100.000.000,00	-15%	71.721,00	100.000.551	100.031.500,70	-15%	71.000,00	101.000.000,00	101.000.000,00	-15%	73.000,00	101.300.000,00	106.300.000,00	-11%	61.000,00	91.000.000	91.000.000,00	-32%
1.17	Guardacantos cerámicos de cerámica 1.00 m ancho	m²	11.00	440.00	440.00	38.302,43	15.000.000,00	32.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00	-15%	32.000,00	12.000.000	12.000.995,00	-15%	32.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00	-15%	32.500,00	13.000.000,00	13.000.000,00	-13%	120.042,00	56.000.000	56.000.000,00	260%
	ESCALERA																										
1.18	De cerámica nacional	metro lineal	34.00	1.020.00	420.00	22.111,00	25.000.000,75	23.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00	-15%	23.000,00	23.000.000	23.000.000,00	-15%	23.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00	-15%	22.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	-19%	12.000,00	11.000.000	11.000.000,00	-48%
	CARPINTERIA METALICA																										
1.19	Puertas de chapa plegada, incluye marco y cerradura y pulido pintado F1	Unidad	2.00	40.00	40.00	712.540,75	41.000.000,00	620.000,00	37.000.000,00	37.000.000,00	-15%	620.000,00	37.000.000	37.000.000,00	-15%	620.000,00	37.000.000,00	37.000.000,00	-15%	600.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	-2%	700.000,00	41.000.000	42.000.000,00	7%
1.20	Ventana de chapa plegada, incluye marco, bisagras y tela mosquitero de vidrio pintura esmalte V1	Unidad	3.00	60.00	60.00	904.204,30	45.000.000,00	801.000,00	41.000.000,00	41.000.000,00	-15%	801.000,00	41.000.000	41.000.000,00	-15%	800.000,00	41.000.000,00	41.000.000,00	-15%	770.000,00	42.000.000,00	42.000.000,00	-11%	870.000,00	51.000.000	51.000.000,00	9%
	PINTURAS																										
1.21	Pintura base vinílica cielo raso pulido	m²	191.00	3.820.00	3.820.00	30.571,36	60.000.000,00	57.000,00	54.000.000,00	54.000.000,00	-15%	57.000,00	54.000.000	54.000.000,00	-15%	57.000,00	54.000.000,00	54.000.000,00	-15%	57.000,00	52.000.000,00	57.000.000,00	-17%	60.000,00	63.000.000	63.000.000,00	-9%
1.22	Pintura base vinílica cielo a dedo	m²	77.00	1.540.00	1.540.00	21.140,75	40.000.000,00	57.000,00	41.000.000,00	41.000.000,00	-15%	57.000,00	41.000.000	41.000.000,00	-15%	57.000,00	41.000.000,00	41.000.000,00	-15%	57.000,00	38.000.000,00	39.000.000,00	-20%	60.000,00	43.000.000	43.000.000,00	-11%
1.23	Pintura esmalte para aberturas madera	m²	12.00	240.00	240.00	30.000,00	11.000.000,00	32.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	-15%	32.000,00	10.000.000	10.000.000,00	-15%	31.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	-15%	31.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	-18%	34.722,00	9.000.000	9.000.000,00	-30%
1.24	Pintura esmalte para barandas de escalera	metro lineal	15.00	300.00	300.00	42.000,00	10.000.000,00	30.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00	-15%	30.000,00	13.000.000	13.000.000,00	-15%	30.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00	-15%	34.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00	-19%	15.000,00	5.000.000	5.000.000,00	-64%
	DESAGUE PLUVIAL Y TANQUE FERROCEMENTO																										
1.25	Canaletas y bajadas N° 20 Alquiler 30 metros	metro lineal	11.00	220.00	220.00	20.000,00	21.000.000,00	34.000,00	22.000.000,00	22.000.000,00	-15%	34.000,00	22.000.000	22.000.000,00	-15%	30.000,00	22.000.000,00	22.000.000,00	-15%	62.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00	-11%	62.000,00	24.000.000	24.000.000,00	-11%
1.26	Tanque de agua 1.000 lts de 4m Alto de agua para operación de agua de lluvia, incluye base de hormigón armado, incluye compuerta hacia la bomba centrífuga	Unidad	1.00	20.00	20.00	1.709.710,50	35.000.000,00	1.000.000,00	45.000.000,00	45.000.000,00	-15%	1.000.000,00	45.000.000	45.000.000,00	-15%	1.000.000,00	45.000.000,00	45.000.000,00	-15%	1.540.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00	-12%	1.500.000,00	47.000.000	47.000.000,00	-11%
	INSTALACION ELECTRICA																										
1.27	Cableado, boxes y tomas	Unidad	22.00	440.00	440.00	115.000,00	51.000.000,00	90.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00	-15%	90.000,00	35.000.000	35.000.000,00	-15%	90.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00	-15%	95.000,00	34.000.000,00	34.000.000,00	-18%	103.000,00	37.000.000	37.000.000,00	-10%
1.28	Luminarias fluorescentes simple 1*18 watts y tomas bajo consumo	Unidad	120.00	120.00	120.00	140.000,75	12.000.000,00	100.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	-15%	100.000,00	10.000.000	10.000.000,00	-15%	100.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	-15%	100.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	-18%	66.000,00	7.000.000	7.000.000,00	-31%
1.29	Instalación de T.Tierra general	Global	1.00	20.00	20.00	40.000,00	10.000.000,00	300.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00	-15%	300.000,00	11.000.000	11.000.000,00	-15%	300.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00	-15%	300.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00	-17%	300.000,00	9.000.000	9.000.000,00	-35%
1.30	Acometida de T.Tierra general	Global	1.00	20.00	20.00	500.000,00	10.000.000,00	300.000,00	17.000.000,00	17.000.000,00	-15%	300.000,00	17.000.000	17.000.000,00	-15%	300.000,00	17.000.000,00	17.000.000,00	-15%	500.000,00	17.000.000,00	17.000.000,00	-18%	500.000,00	15.000.000	15.000.000,00	-24%
1.31	Tablero de H°A° pedestal Bucaral	Global	1.00	20.00	20.00	1.000.000,00	10.000.000,00	42.000.000,00	42.000.000,00	42.000.000,00	-15%	42.000.000,00	42.000.000	42.000.000,00	-15%	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	-15%	1.300.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	-18%	1.000.000,00	50.000.000	50.000.000,00	17%
	CARTELES																										
1.32	Cartel de Obra 1.50 x 3.00 m, proporcionado por la Dirección	Global	1.00	20.00	20.00	20.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	-15%	2.000.000,00	2.000.000	2.000.000,00	-15%	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	-15%	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	-11%	2.000.000,00	2.000.000	2.000.000,00	-5%
1.33	Cartel para mampostería de cerámica	Unidad	1.00	20.00	20.00	11.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	-15%	1.000.000,00	1.000.000	1.000.000,00	-15%	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	-15%	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	-11%	1.000.000,00	1.000.000	1.000.000,00	-0%
	BANCOS CEMENTICIOS																										
1.34	Parrilla de cerámica cocinada con perfiles metálicos y platina de sujetación	m²	11.00	220.00	220.00	171.000,00	20.000.000,00	110.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	-15%	110.000,00	20.000.000	20.000.000,00	-15%	110.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	-15%	120.000,00	22.000.000,00	22.000.000,00	-11%	117.000,00	20.000.000	20.000.000,00	-17%
1.35	Cielo Cerámico - Ver detalles	Global	1.00	20.00	20.00	4.000.000,00	120.000.000,00	3.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	-15%	3.000.000,00	100.000.000	100.000.000,00	-15%	3.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	-15%	3.500.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	-15%	3.515.000,00	115.000.000	105.000.000,00	31%
1.36	Cumbrera de Viga de Cerámica incorporada, cerrito Mediano, incorporada tipo tomoel - incorporada de Cerámica tomoel - Tejuelo por degote desprendido y adherido, cerámica pulverizada, cielo raso a tubera	Global	1.00	20.00	20.00	1.000.000,00	20.000.000,00	350.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	-15%	350.000,00	20.000.000	20.000.000,00	-15%	350.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	-15%	850.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	-15%	1.000.000,00	30.000.000	30.000.000,00	0%
1.37	CONTROL TECNICO DE OBRA	Global	1.00	20.00	20.00	400.000,00	8.000.000,00	400.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	-15%	400.000,00	8.000.000	8.000.000,00	-15%	400.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	-15%	450.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	-11%	450.000,00	9.000.000	9.000.000,00	-11%
1.38	Varios de Obra (Cerrito)	Global	1.00	1.00	1.00	4.000.000,00	4.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	-15%	3.000.000,00	3.000.000	3.000.000,00	-15%	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	-15%	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	-40%	15.000.000,00	15.000.000	15.000.000,00	40%
	Precio Total	Gs			Para beneficiarios de 20 Viviendas Tipo Chalet Doble más Lotes		1.000.000.000,00		1.298.513.351,00	1.296.170.417			1.298.512.351,00	1.296.513.507,31			1.401.608.172,00	1.401.551.150,71			1.406.099.180,00	1.400.665.580,00			1.425.968.173,40	1.396.840.016,13	
									Diferencia	13.957			Diferencia	13.957			Diferencia	13.971			Diferencia	11.500			Diferencia	20.357	

Arq. Juan León Ramírez
DDPH - Director
MUVI

Arq. Liz Mabel Lustos de Duarte
Jefa Interina Dpto. de Costo

Abg. Attilio Benítez
Abogado Dictaminante
MUVH

Abg. Cristina Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
MUVH

Lic. Teresa Campuzano M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

008

0000013